

## **CONVOCATORIA CURSO ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO (VALIDEZ FEDERATIVA -RFEA)**

La FEDERACIÓN ATLÉTICA GIPUZKOANA organiza el curso de entrenador nacional de club atletismo, que se celebrará en Donostia comenzando en Septiembre de 2014.

### **Fechas y Lugares**

- El curso se iniciará el Sábado 6 de Septiembre de 2014.
- Se realizará en Sábados 9:00-13:00 / 14:30-18:30 y Domingos 9:15 a 13:15.
- El curso tendrá lugar en las instalaciones deportivas de Anoeta los días:

6 y 7 de Septiembre	12 h
13 y 14 de Septiembre	12 h
20 y 21 de Septiembre	12 h
27 y 28 de Septiembre	12 h
4 y 5 de Octubre	12 h
11 y 12 de Octubre	12 h
18 y 19 de Octubre	12 h
25 y 26 de Octubre	12 h
8 y 9 de Noviembre	12 h
15 y 16 de Noviembre	12 h
22 de Noviembre	8 h

(Podrá haber modificaciones)

### **Titulación**

Aquellos alumnos que superen el curso obtendrán el título de ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO - NIVEL II (Diploma ENE/RFEA, válido para toda España)

Atención: esta titulación únicamente tiene oficialidad a nivel federativo. Es una titulación oficial reconocida por la Real Federación Española de Atletismo.

Aquellas personas interesadas en obtener una titulación en atletismo OFICIAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO, es decir, una titulación que posibilita acceso a estudios superiores deben seguir otra línea.

<http://www.kirolene.hezkuntza.net/web/guest/atletismo>

### **Requisitos del alumnado**

Para acceder a cursar este segundo nivel de formación es necesario:

- Poseer el título de Monitor Nacional de Atletismo (ENE/RFEA) (nivel I), así como acreditar haber realizado el periodo de prácticas de 150 horas o una temporada completa como Monitor Nacional de Atletismo.
- Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Podrán inscribirse los Diplomados en Magisterio con especialidad de Educación Física, previa convalidación con el título de Monitor.
- Podrán acceder a este curso sin necesidad de tener el nivel 1 los atletas que hayan sido internacionales absolutos, previo envío del CV a la ENE y autorización expresa de ésta.



Anoetako pasealekua, 5 - 20014 DONOSTIA  
Tlf.: 943 45 17 57 Fax: 943 45 39 82  
e-mail: gaf@kirolak

### **Matriculación**

Será enviada a la FAG reseñando todos los datos que se solicitan en la hoja de inscripción adjunta a esta convocatoria (de la cual podrán hacerse fotocopias si fuera necesario) a la dirección: FEDERACIÓN ATLÉTICA GIPUZKOANA, Paseo de Anoeta nº 5, 20014 DONOSTIA Tfno 943-451757 antes de las 20 horas del día 14 de Julio de 2014

Será necesario adjuntar copia del abonaré realizado en la Cta. Cte. nº 2095 5009 70 1060293460 de Kutxabank, a nombre de la FEDERACIÓN ATLÉTICA GIPUZKOANA indicando en el concepto el nombre y los dos apellidos del alumno.

**Importe: 475 €**

### **Admisión**

Para la admisión de los alumnos del Curso se establecerán unos criterios:

- 1º Ejercer como entrenador en Gipuzkoa-Euskadi
- 2º Orden de inscripción.

### **Capacidades, objetivos y contenidos de la formación**

La formación tendrá por objeto proporcionar, en cada modalidad y especialidad deportiva, las capacidades necesarias para:

- Perfeccionar la ejecución de los elementos técnicos y tácticos
- Programar y dirigir entrenamientos
- Dirigir a deportistas y equipos
- Promover y participar en el desarrollo técnico de las competiciones
- Colaborar como tutor del periodo de prácticas correspondiente al nivel I

### **Organización**

Los Cursos de Entrenadores de Club de Atletismo serán organizados y convocados por la Escuela Nacional de Entrenadores.

Los planes de estudio de este segundo nivel se estructuraran en dos bloques de materias. El primer bloque, o común, está compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque es específico del Atletismo y está compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos, reglamentarios y de organización del Atletismo.

Las materias del bloque común de este nivel serán impartidas por Licenciados, Ingenieros, Arquitectos, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Las materias del bloque específico serán impartidas por Entrenadores Nacionales de Atletismo

### **Formación no presencial**

Una vez realizado el Curso en su parte presencial los alumnos tienen que realizar un trabajo personal de campo (investigación, estudio, etc.) sobre cada una de las áreas de acuerdo con las directrices señaladas por los profesores y la ENE y que serán evaluados de forma individual y por cada área.

## **DIRECTRICES GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIO**

### DEL BLOQUE COMÚN

- a) Área de Fundamentos biológicos (anatomía y fisiología).
- b) Área del Comportamiento y del aprendizaje (psicología y sociología).
- c) Área de Teoría y práctica del entrenamiento deportivo.
- d) Área de Organización y Legislación del deporte.
- e) Deporte adaptado

### DEL BLOQUE ESPECÍFICO

#### 1. Objetivos generales:

- a) Profundizar en el conocimiento del contenido científico de las especialidades atléticas.
- b) Profundizar en el conocimiento de la técnica y su metodología de las pruebas del atletismo.
- c) Conocer la influencia de las capacidades físicas en la ejecución técnica y táctica de cada una de las especialidades del atletismo.
- d) Aplicar las directrices didácticas, de periodización del entrenamiento y otras materias afines, en los planteamientos programáticos de las actividades atléticas en las fases de perfeccionamiento de los elementos técnicos y el entrenamiento básico del Atletismo.
- e) Conocer los principios de la teoría general del entrenamiento, aplicada al atletismo, que permitan incrementar, progresivamente, el tiempo y el control del entrenamiento metódico dirigido a la competición.

#### 2. Bloques temáticos fundamentales:

- a) Estudio de la teoría del entrenamiento aplicada al atletismo: principios fundamentales, sistemas y métodos, planificación y control.
- b) La temporada atlética y sus competiciones: pista aire libre y cubierta, campo a través y carretera.
- c) Estudio de las carreras y de la marcha. Perfeccionamiento de la técnica de las carreras de velocidad, relevos, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos, campo a través, carretera y marcha. Su entrenamiento.
- d) Estudio de los saltos. Perfeccionamiento de la técnica de los saltos de longitud, triple, altura y pértiga. Su entrenamiento.
- e) Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas. Perfeccionamiento de la técnica de los lanzamientos del peso, disco, martillo y jabalina, así como de las pruebas combinadas. Su entrenamiento.
- f) Conocimiento del Reglamento del Atletismo (manual de la IAAF), de su legislación y organización.

Nota: La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán, básicamente, los comprendidos en los libros de texto, en vigor, de la ENE.

## **CARGA LECTIVA**

Del Bloque Común	
Área de Fundamentos biológicos	25 h
Área del Comportamiento y del aprendizaje	15 h
Área de Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	25 h
Área de Organización y legislación del deporte	5 h
Deporte adaptado	5 h

### **BLOQUE COMÚN 75 horas (45 presenciales)**

Del Bloque Específico	
Área de Formación Técnica, Táctica y Reglamento, de Didáctica de la especialidad deportiva, de Entrenamiento específico y de Desarrollo profesional	
<input type="checkbox"/> S. A. de Carreras y Marcha	70 h
<input type="checkbox"/> S. A. de Saltos	60 h
<input type="checkbox"/> S. A. de Lanzamientos y pruebas Combinadas	70 h
<input type="checkbox"/> S. A. de Desarrollo Profesional	10 h
<input type="checkbox"/> Reglamento	

### **BLOQUE ESPECÍFICO 210 horas (85 presenciales)**

#### **PERIODO DE PRÁCTICAS 200 horas**

#### **TOTAL 485 horas**

### **Desarrollo de los cursos**

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases presenciales programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar las faltas de asistencia que no excedan de un 25% del total de las clases programadas para cada asignatura. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del atletismo: participación en competiciones oficiales de alto nivel, etc.

### **Exámenes y calificaciones**

En las asignaturas específicas se realizará un examen teórico y otro práctico. La formación no presencial se acreditará mediante la realización de un trabajo cuya evaluación formará parte de la calificación final. En las asignaturas no específicas la evaluación queda a criterio del profesor, pero la realización del trabajo y su evaluación son imprescindibles.

Las notas se expresarán en **números enteros de 0 a 10**. La calificación mínima para aprobar cada asignatura, del bloque común o del específico, será de cinco puntos en una escala del cero al diez. Para superar el curso es necesario aprobar todas las asignaturas, tanto del bloque común como del bloque específico.

### **Exámenes extraordinarios**

Los alumnos que suspendan una o más asignaturas tendrán una convocatoria extraordinaria de exámenes que, normalmente, se celebrará en el mes de Diciembre.

De persistir la nota insuficiente para el aprobado deberán repetir las asignaturas pendientes en las siguientes convocatorias de los Cursos de Entrenadores de Club, que se celebran normalmente durante el mes de julio, pudiendo asistir a las clases y previo el abono del importe de la matrícula de la asignatura o asignaturas correspondientes. En casos excepcionales podrá haber una cuarta y definitiva convocatoria.



Anoetako pasealekua, 5 - 20014 DONOSTIA  
Tlf.: 943 45 17 57 Fax: 943 45 39 82  
e-mail: gaf@kirolak

### **Periodo de prácticas**

- 1.- El periodo de prácticas se realizará cuando el alumno haya superado la totalidad del curso.
- 2.- El periodo de prácticas se llevará a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica.
- 3.- El periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado, de común acuerdo entre la entidad organizadora de la formación y/o por la propia ENE y por el Centro donde se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior.
- 4.- El periodo de prácticas constará de tres fases:
  - a) La observación por el alumno de la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el tutor.
  - b) La colaboración del alumno con el tutor en las labores propias de la acción deportiva.
  - c) La actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanzas – aprendizaje o bien entrenamiento – rendimiento que le sea encomendada por el tutor, de acuerdo con los objetivos que correspondan.
- 5.- La evaluación la realizará el tutor de prácticas.

### **Credencial del periodo de prácticas**

La realización y superación del periodo de prácticas se acreditará con la credencial de prácticas. La credencial será extendida mediante la correspondiente certificación individual por el centro, establecimiento, asociación o entidad en la que se haya realizado el periodo de prácticas e irá firmada por el tutor y con el visto bueno de la entidad correspondiente.



Anoetako pasealekua, 5 - 20014 DONOSTIA  
Tlf.: 943 45 17 57 Fax: 943 45 39 82  
e-mail: gaf@kirolak

## **CURSO DE ENTRENADOR DE CLUB 2014**

1º Apellido .....  
2º apellido .....  
Nombre .....  
DNI .....  
Fecha de Nacimiento .....  
Domicilio .....  
Población .....  
Código Postal .....  
Teléfono .....  
Club .....  
Nº Carnet ENE .....

Reuniendo las condiciones exigidas en el Reglamento de la ENE solicita:

Sea admitida su matrícula en el curso de Entrenador de Club que comenzará el día 6 de Setiembre de 2014 como derechos de matrícula envío la cantidad de 475 €

Para lo cual adjunto copia del abonaré realizado en la Cta Cte 2095 5009 70 1060293460 de Kutxabank, a Nombre de la FEDERACIÓN ATLÉTICA GIPUZKOANA.

- Adjunto fotocopia del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente.
- Adjunto memoria del trabajo realizado como entrenador en Gipuzkoa /Euskadi.

.....

Y a estos efectos firmo la presente en.....

a.....de.....de 2014